

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE NATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025

ZARAGOZA, 14-15 DE JUNIO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con la colaboración del Stadium Casablanca, organizan y convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Natación para Personas con Discapacidad 2025**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 14 y 15 de junio de 2025

Lugar de Competición: Piscinas STADIUM CASBLANCA
Vía Ibérica 69 – 77 50012 Zaragoza

Contacto Organizador: Jose Luis Vaquero
Correo-e: jvbe@once.es
Teléfono: 650490682

Contacto Técnico FEDPC: Antonio Ranchal
Correo-e: tecnicos@fedpc.org

Contacto FEDPC: Correo-e: deportes@fedpc.org

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

2.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª SESIÓN		
Nº	PRUEBA	CLASES
1	200m Libre femenino	S1-S16
2	200m Libre masculino	S1-S16
3	50m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB16
4	50m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB16
5	200m Estilos femenino	SM3-SM16
6	200m Estilos masculino	SM3-SM16
7	50m Libre femenino	S1-S16
8	50m Libre masculino	S1-S16
9	4x50m Estilos Mixto	20 Puntos
10	4x100m Estilos Mixto	49 Puntos
11	4x100m Estilos Mixto	S14-S15
12	4x100m Estilos Mixto	34 Puntos
13	4x100m Estilos Mixto	S16 / SB16
ENTREGA DE MEDALLAS		

2ª SESIÓN		
Nº	PRUEBA	CLASES
14	400m Libre masculino	S4-S16
15	400m Libre femenino	S4-S16
16	100m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB16
17	100m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB16
18	50m Espalda masculino	S1-S16
19	50m Espalda femenino	S1-S16
20	100m Mariposa masculino	S5-S16
21	100m Mariposa femenino	S5-S16
22	4x50m Libre Mixto	20 Puntos
23	4x100m Libre Mixto	49 Puntos
24	4x100m Libre Mixto	S14-S15
25	4x100m Libre Mixto	34 Puntos
26	4x100m Libre Mixto	S16
ENTREGA DE MEDALLAS		

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

3ª SESIÓN		
Nº	PRUEBA	CLASES
27	100m Libre femenino	S1-S16
28	100m Libre masculino	S1-S16
29	50m Mariposa femenino	S3-S16
30	50m Mariposa masculino	S3-S16
31	150m Estilos femenino	SM2-SM4
32	150m Estilos masculino	SM2-SM4
33	100m Espalda femenino	S1-S16
34	100m Espalda masculino	S1-S16
ENTREGA DE MEDALLAS		

3.- ÓRGANOS DE CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

3.1.- Oficiales

La competición será regulada por árbitros de la Federación Aragonesa Natación (FAN) y dirigidos por jueces nacionales nombrados por las cinco Federaciones Españolas y la RFEN. Todos/as ellos/as son conocedores/as del Reglamento de Natación específico de World Para Swimming.

3.2.- Jurado de Apelación, Control y Dirección de la Competición.

El jurado de apelación será constituido en la reunión técnica previa a la competición y estará formado por siguientes miembros: el director de competición, los coordinadores técnicos de las cinco Federaciones Españolas organizadoras, el/la Juez Árbitro, un representante de la Federación Autónoma en cuyo ámbito se celebre el evento, un representante del Comité Organizador, un representante elegido por sorteo entre los delegados de los equipos participantes y un representante del Comité Médico.

4.- PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

4.1.- Participación Categoría Absoluta

La participación en la **categoría Absoluta** está abierta a todos los/as deportistas con licencia deportiva vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido en el **año 2012 o anteriores** y que hayan acreditado, dentro del periodo de tiempo establecido, la marca mínima (condiciones de acreditación de la marca mínima en el **Punto 5.2**) exigidas para participar (**Anexo I**).

La participación de los/as nadadores/as será por el Club de su Licencia Nacional.

Se permite la participación de dos (2) nadadores/as de las clases 1-4 por Club sin acreditar marca mínima en las siguientes pruebas, en las que se puede inscribir en un máximo de cinco (5) pruebas individuales: 50 libre, 50 espalda, 50 braza, 50 mariposa, 100 libre, 100 espalda y 150 estilos. Estos/as nadadores/as no recibirán medalla ni puntuarán para las clasificaciones por Clubes, excepto si la marca que realice durante la competición es igual o inferior a la marca mínima correspondiente a la prueba individual y clase deportiva en la que haya participado de las enumeradas anteriormente.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

4.2.- Clasificación Médico-Funcional

En aquellos casos de nadadores/as con licencia FEDPC de las clases 1-10 que no hayan sido evaluados/as en una mesa de clasificación nacional con anterioridad a la fecha límite de inscripción al Campeonato, será obligatorio que soliciten la clasificación a través del **Anexo II** que se encuentra al final de esta convocatoria.

Las clasificaciones funcionales se realizarán de forma presencial el viernes 13 de junio en la instalación sede de la competición. Una vez finalizada la fecha límite se informará de la selección definitiva de los/as nadadores/as convocados/as y los horarios asignados.

5.- INSCRIPCIÓN

5.1.- Inscripción de Participantes con licencia FEDPC

La inscripción de los nadadores y los técnicos/auxiliares con licencia nacional FEDPC deberá realizarse **a través de la Plataforma Ágora** (enlace de acceso: <https://miagora.org/>).

El plazo de inscripción permanecerá abierto **desde el lunes 26 de mayo hasta miércoles 4 de junio de 2025**.

El precio de la inscripción será de **25€ por cada deportista y de 11€ por cada técnico/auxiliar con licencia FEDPC**. Las solicitudes de clasificación tendrán un coste de 20€ así como las protestas de clasificación de 100 €, que deberá ser abonado junto con la inscripción al campeonato.

Los datos bancarios para realizar el pago son los siguientes:

Beneficiario: FEDPC

Entidad: LA Caixa

Nº de Cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241

Concepto: C.E. Natación + nombre entidad

El justificante de pago deberá enviarse a la dirección deportes@fedpc.org, antes de que finalice el plazo de inscripción.

Una vez realizado el pago por inscripción, no se devolverá ningún importe.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y forma establecida será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

No será admitida ninguna inscripción con un tiempo superior a la marca mínima establecida o que no esté correcta o totalmente cumplimentada. A este efecto, deberá tenerse en cuenta que según la prueba a que afecte la inscripción, la clasificación del nadador deberá indicarse con la nomenclatura habitual:

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

- **S:** estilo libre, espalda y mariposa.
- **SB:** estilo braza.
- **SM:** estilo individual.

(Estas tres clases pueden ser o no iguales para un mismo nadador).

En categoría Absoluta cada nadador **podrá ser inscrito y participar en un máximo de cinco (5) pruebas individuales, siempre que sea acreditada la marca mínima en cada una de ellas, a excepción de dos (2) nadadores de las clases 1-4 por Club que no tendrán que acreditar la marca mínima en ninguna de ellas.**

5.2.- Acreditación de Marcas Mínimas

Las condiciones para la acreditación de una marca mínima son:

- Todos los tiempos deben estar **realizados dentro del plazo habilitado** que se inicia el **23 de marzo de 2024 y finaliza el 25 de mayo de 2025**, ambos inclusive.

Un Club podrá inscribir en la misma prueba y clase el número de nadadores que desee sin limitación de número siempre que cumplan los requisitos de marca mínima.

5.3.- Inscripción Pruebas de Relevos

Cada Entidad solamente podrá inscribir y clasificar un equipo en cada prueba de relevos. Excepcionalmente y previa solicitud al Comité del Campeonato, podrá autorizarse la participación de otros equipos de la misma Entidad. En este caso los segundos equipos participarían fuera de concurso y sin derecho a clasificación.

La inscripción de los equipos de relevos deberá hacerse en la Plataforma Ágora (<https://miagora.org/>)

Se deberá confirmar los nombres de los componentes y el orden definitivo de los equipos de relevos enviando por parte de cada Entidad participante el documento electrónico correspondiente que se puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.b-swim.com/resultados/>, hasta media hora antes de la hora fijada para el inicio de la sesión. Fuera de este plazo, no será admitido ningún equipo o ninguna composición.

Los/as nadadores/as de los equipos de relevos tendrán que estar en posesión de, al menos, una marca mínima en alguna de las pruebas individuales programadas en los Campeonatos de España Absolutos, permitiéndose, de forma excepcional, la participación de un/a nadador/a sin marca mínima en ninguna de ellas. Si en el equipo de relevos participa un/a nadador/a de las clases 1-4 que no ha acreditado marca mínima en ninguna prueba individual, ocupará la plaza permitida para un/a nadador/a sin marca mínima y por grupo de relevos por clases deportivas por cada Club. Es decir, sólo se puede convocar 1 nadador/a sin marca mínima para los relevos de 20 y 34 puntos (clases 1-10), 1 nadador/a sin marca mínima para los relevos de 49 puntos (clases 11- 13) y 1 nadador/a sin marca mínima para los relevos de las clases 14-15.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

5.4.- Delegado/a de Equipo

El/la delegado/a de cada Club que acuda al Campeonato será el/la interlocutor oficial de su equipo con el Comité organizador del Campeonato.

6.- CLASES DEPORTIVAS

- Discapacidad física, parálisis cerebral y daño cerebral adquirido: S1-S10/SB1- SB9/SM1-SM10.
- Discapacidad visual: S11-S13/SB11-SB13/SM11-SM13.
- Discapacidad intelectual: S14-S15/SB14-SB15/SM14-SM15.
- Discapacidad auditiva: S16/SB16/SM16.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

7.1.- Sistema de Competición

La competición se desarrollará al cronómetro (contrarreloj) o final directa, donde los mejores tiempos de inscripción formarán las últimas series, según el reglamento de World Para Swimming.

Todos/as los/as nadadores/as del mismo sexo nadarán juntos/as sin distinción de clases deportivas. La confección de las listas de salida de cada prueba se realizará atendiendo a los tiempos acreditados en la inscripción pudiéndose mezclar en la misma serie nadadores/as de diferentes clases deportivas.

7.2.- Calentamiento

El calentamiento previo a la competición se podrá realizar en la piscina donde se celebrará la competición desde una hora y media (90 minutos) antes del inicio de las pruebas.

Los calentamientos finalizarán 15 minutos antes del comienzo de la sesión correspondiente.

Los/as nadadores/as evitarán agarrarse a las placas y corcheras.

Rogamos la máxima colaboración para que la piscina de competición se utilice como calentamiento de los nadadores que participen en la sesión correspondiente.

7.3.- Bajas

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas a la dirección de correo-e deportes@fedpc.org con una antelación de 10 días a la fecha del evento.

Las listas de salida se emitirán de forma definitiva durante la semana de la competición. Toda comunicación de baja pasada esa fecha no se verá reflejada en las series de competición.

Durante la competición, se comunicarán las bajas media hora antes del comienzo de competición, utilizando el documento electrónico de baja que se pueden descargar las Entidades participantes en el siguiente enlace: <https://www.b-swim.com/resultados/>.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

Cuando un/a deportista no se presente a una prueba y no haya comunicado la baja con anterioridad no podrá participar en ninguna más de esa jornada, incluyendo las pruebas de relevos, a menos que sea con una justificación médica.

7.4.- Reclamaciones Deportivas

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

7.5.- Circulación

Todos/as los/as participantes tienen la obligación de seguir los circuitos de circulación establecidos por el Comité Organizador, que informará previamente a la competición, así como de seguir sus indicaciones.

7.6.- Permanencia en la Instalación

Todos/as los/as nadadores/as deberán permanecer fácilmente localizables durante los treinta (30') minutos posteriores a la última prueba en la que han competido.

7.7.- Cámara de Llamadas

Todos/as los/as participantes han de presentarse obligatoriamente en la cámara de llamadas en los tiempos que establezca el Comité Organizador y que informará previamente a la competición, así como, de seguir sus indicaciones. El incumplimiento de este plazo significará la descalificación del/a nadador/a.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

7.8.- Cámara de Salidas

Los/as participantes saldrán de la cámara de salidas, en fila y encabezados por el nadador/a que competirá en la calle 1, seguido/a por los/as nadadores/as de las calles 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

7.9.- Salidas del Agua

Después de la prueba los/as nadadores/as deben salir del agua por los laterales y no por la pared de fondo.

8.- CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

8.1.- Pruebas Individuales

Se realizarán clasificaciones de cada una de las pruebas individuales:

- ✓ Por puntos, según el formato multidisciplinaria, de mayor a menor, en la que aparecerán todos los nadadores del mismo género, independientemente de su clase deportiva.

8.2.- Pruebas de Relevos

Se realizará una sola clasificación de cada una de las pruebas de relevos:

- ✓ En función del tiempo realizado, de menor a mayor, en la que aparecerán todos los equipos del mismo género y de la misma clase/puntuación.

9.- SISTEMA DE PUNTUACION DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

9.1.- Pruebas Individuales

A los doce primeros puestos de la clasificación multidisciplinaria de cada una de las pruebas enumeradas en la Tabla 1 y para las clases deportivas especificadas en ella, tanto en categoría masculina como femenina, se les asignarán puntos como se indica en la Tabla 2. Sólo puntuarán los/as nadadores/as que iguallen o mejoren la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género del Campeonato de España.

Los/as nadadores/as de las clases 1-4 inscritos al Campeonato sin acreditar ninguna marca mínima no puntuarán para las clasificaciones por Clubes.

En el caso de empate a puntos entre varios nadadores/as, la puntuación será la misma para todos/as y será la que corresponde al mejor puesto entre ellos/as. Por ejemplo, si 2 nadadores/as tienen la misma puntuación y están en los puestos 1º y 2º de la clasificación multidisciplinaria, ambos/as recibirán los puntos correspondientes al 1º puesto (15).

9.2.- Pruebas de Relevos

A los doce primeros puestos de la clasificación de cada una de las pruebas de relevos del programa de competición, tanto en categoría masculina como femenina, se les asignarán puntos como se indica en la Tabla 2.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

PRUEBA	CLASES DEPORTIVAS
50 LIBRE	S1-S16
100 LIBRE	S1-S16
200 LIBRE	S1-S5 / S14-S16
400 LIBRE	S6-S13 / S16
50 ESPALDA	S1-S5
100 ESPALDA	S1-S2 / S6-S16
50 BRAZA	SB1-SB3
100 BRAZA	SB4-9 / SB11-S16
50 MARIPOSA	S2-S7
100 MARIPOSA	S8-S16
150 ESTILOS	SM1-SM4
200 ESTILOS	SM5-SM16

Tabla 1.

PUESTO	PUNTOS	
	INDIVIDUALES	RELEVOS
1º	15	30
2º	13	26
3º	11	22
4º	9	18
5º	8	16
6º	7	14
7º	6	12
8º	5	10
9º	4	8
10º	3	6
11º	2	4
12º	1	2

Tabla 2.

10.- CLASIFICACION POR ENTIDADES

Se realizará una clasificación por Clubes sumando los puntos obtenidos por los/as nadadores/as participantes de cada uno de ellos, en las pruebas individuales y de relevos, de acuerdo a lo detallado en el Punto 9.

11.- ENTREGAS DE MEDALLAS, TROFEOS Y TÍTULOS

11.1.- Pruebas individuales.

Se realizará una entrega de medallas **EN PODIUM**. Por puntos, de mayor a menor, de acuerdo con la clasificación multidisciplinaria, a los tres primeros puestos, o en su defecto a quienes hayan finalizado, por categoría femenina y masculina, independientemente de su clase deportiva y de la nacionalidad. Se realizarán únicamente las entregas de medallas en pódium de las pruebas individuales enumeradas en la Tabla 1 del Punto 9. Las entregas serán al finalizar cada sesión como se refleja en el programa de competición (Punto 2).

Se concederá el título de Campeón/a de España a el/la primer/a nadador/a que cumpla los siguientes criterios:

- Ser deportista comunitario. Países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, España, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

- En el caso de el/la nadador/a con licencia española, igualar o mejorar la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género en el Campeonato de España para tener derecho a la obtención de la medalla.
- Los deportistas extranjeros extracomunitarios no podrán optar al título de Campeón de España.

11.2.- Pruebas de relevos.

Se realizará entrega de medallas **EN PODIUM** de todas las pruebas de relevos, a los tres primeros puestos, o en su defecto a los que hayan finalizado, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, del género (masculino, femenino o mixto) y de la clase/puntuación.

Es obligación de los/as entrenadores/as y delegados/as de los equipos estar muy atentos a la llamada por megafonía para avisar y tener localizados a los deportistas o equipos premiados para presentarse en la cámara de premiación al menos diez minutos antes de comenzar la entrega de medallas, con la indumentaria de su equipo.

11.3.- Clubes.

Se realizará entrega de trofeos **EN PODIUM** a las Clubes clasificados en los 3 primeros puestos de la Clasificación por Entidades al finalizar la competición.

12.- ENTRENAMIENTOS

La piscina estará disponible para entrenamientos el viernes día 13 de junio. Se informará con anterioridad de los horarios y, en caso necesario, de la distribución de las calles por equipos, que previamente han realizado la solicitud de los entrenamientos.

13.- RESULTADOS EN EL MARCADOR ELECTRÓNICO

Debido a toques defectuosos, posibles fallos, descalificaciones, etc. los resultados que aparezcan en el marcador electrónico, no podrán considerarse en ningún caso oficiales, hasta que el Juez Árbitro haya dado el visto bueno.

Los nadadores evitarán subir por encima de las placas, abandonando el vaso por las escaleras laterales.

14.- RECORDS Y MEJORES MARCAS

Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora ó igualdad, y figurarán en los Resultados Oficiales.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

15.- REGLAMENTACIÓN

Se aplicará la última reglamentación de *World Para Swimming*, en todos sus puntos, incluido el que hace referencia al uso de los bañadores.

16.- PROGRAMA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES

VIERNES 13 DE JUNIO

- 15.30 h. Llegada de los equipos.
- 16.00 h. Entrenamientos libres.

SABADO 14 DE JUNIO

- 08:30 h. Inicio del calentamiento.
- 10.00 h. **Inicio de la Primera sesión.**
- 15.30 h. Inicio del calentamiento.
- 17.00 h. **Inicio de la Segunda sesión.**

DOMINGO 15 DE JUNIO

- 08:30 h. Inicio del calentamiento
- 10.00 h. **Inicio de la Tercera sesión.**
- 12.30 h. Finalización del Campeonato.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO I - MARCAS MÍNIMAS PARA DEPORTISTAS CON LICENCIA NACIONAL FEDPC

<https://www.fedpc.org/wp-content/uploads/MINIMAS-FEDPC-CAMPEONATOS-DE-ESPANA-NATACION-2025.pdf>

MINIMAS MASCULINAS				
	CLASE	MARCAS		
		50	100	
50 y 100 m Libre	S1	02:15.00	04:41.50	
	S2	01:50.00	03:55.00	
	S3	01:20.00	02:50.00	
	S4	01:06.00	02:23.00	
	S5	47.00	01:48.00	
	S6	44.00	01:37.00	
	S7	38.00	01:26.00	
	S8	35.00	01:18.00	
	S9	32.00	01:12.00	
	S10	31.00	01:09.00	
200 y 400 m Libre	CLASE	200	400	
	S1	09:59.00		
	S2	08:25.00		
	S3	05:30.00		
	S4	05:00.00		
	S5	03:50.00		
	S6	03:30.00	07:15.00	
	S7	03:15.00	06:55.00	
	S8	02:50.00	06:00.00	
	S9	02:40.00	05:35.00	
	S10	02:35.00	05:30.00	
50 y 100 m Espalda	CLASE	50	100	
	S1	02:35.00	05:35.00	
	S2	02:00.00	04:27.00	
	S3	01:22.00	03:00.00	
	S4	01:13.00	02:40.00	
	S5	55.00	02:00.00	
	S6	53.00	01:50.00	
	S7	49.00	01:45.00	
	S8	42.00	01:27.00	
	S9	39.00	01:22.00	
	S10	37.00	01:18.00	
50 y 100 m Braza	CLASE	50	100	
	SB1	03:03.00	06:40.00	
	SB2	02:41.00	05:30.00	
	SB3	01:25.00	03:20.00	
	SB4	01:15.00	02:42.00	
	SB5	01:05.00	02:18.00	
	SB6	01:00.00	02:10.00	
	SB7	54.00	02:00.00	
	SB8	43.00	01:34.00	
	SB9	40.00	01:31.00	
50 y 100 m Mariposa	CLASE	50	100	
	S2	02:30.00		
	S3	01:50.00		
	S4	01:18.00		
	S5	58.00	02:10.00	
	S6	46.00	01:41.00	
	S7	42.00	01:34.00	
	S8	38.00	01:25.00	
	S9	37.00	01:20.00	
	S10	35.00	01:15.00	
150 y 200 m Estilos	CLASE	150	200	
	SM2	07:59.00		
	SM3	06:03.00		
	SM4	04:32.00		
	SM5		04:16.00	
	SM6		03:57.00	
	SM7		03:44.00	
	SM8		03:20.00	
	SM9		03:05.00	
	SM10		03:00.00	

MINIMAS FEMENINAS				
	CLASE	MARCAS		
		50	100	
50 y 100 m Libre	S1	02:59.00	06:15.00	
	S2	02:26.00	05:00.00	
	S3	02:00.00	03:55.00	
	S4	01:23.00	02:50.00	
	S5	56.00	02:00.00	
	S6	51.00	01:51.00	
	S7	47.00	01:43.00	
	S8	42.00	01:29.00	
	S9	37.00	01:21.00	
	S10	35.00	01:18.00	
200 y 400 m Libre	CLASE	200	400	
	S1	12:45.00		
	S2	12:01.00		
	S3	08:39.00		
	S4	06:05.00		
	S5	04:15.00		
	S6	03:55.00	07:58.00	
	S7	03:35.00	07:30.00	
	S8	03:17.00	06:46.00	
	S9	02:50.00	05:50.00	
	S10	02:48.00	05:45.00	
50 y 100 m Espalda	CLASE	50	100	
	S1	02:38.00	05:30.00	
	S2	02:22.00	04:50.00	
	S3	02:03.00	03:40.00	
	S4	01:26.00	03:06.00	
	S5	01:03.00	02:15.00	
	S6	59.00	02:09.00	
	S7	58.00	02:03.00	
	S8	48.00	01:43.00	
	S9	43.00	01:33.00	
	S10	41.00	01:30.00	
50 y 100 m Braza	CLASE	50	100	
	SB1	03:23.00		
	SB2	02:30.00	05:25.00	
	SB3	01:50.00	04:00.00	
	SB4	01:30.00	03:15.00	
	SB5	01:08.00	02:30.00	
	SB6	01:07.00	02:28.00	
	SB7	01:01.00	02:17.00	
	SB8	51.00	01:50.00	
	SB9	47.00	01:42.00	
50 y 100 m Mariposa	CLASE	50	100	
	S2	02:40.00		
	S3	01:58.00		
	S4	01:43.00		
	S5	01:08.00	02:18.00	
	S6	01:00.00	02:10.00	
	S7	55.00	02:00.00	
	S8	47.00	01:50.00	
	S9	42.00	01:32.00	
	S10	39.00	01:24.00	
150 y 200 m Estilos	CLASE	150	200	
	SM2	10:42.00		
	SM3	06:46.00		
	SM4	05:17.00		
	SM5		04:50.00	
	SM6		04:25.00	
	SM7		04:20.00	
	SM8		04:00.00	
	SM9		03:25.00	
	SM10		03:15.00	

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO II - FORMULARIO DE SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN MÉDICA PARA DEPORTISTAS CON LICENCIA FEDPC

Información del deportista

Apellidos: _____
Nombre: _____
Club / Federación Autonómica: _____ / _____
Género: ☐ Femenino ☐ Masculino Fecha de Nacimiento: _____
Deporte: _____ Años de práctica en competición: _____
Nº Licencia Nacional u homologada: _____

Datos de la entidad solicitante

Club / Federación Autonómica: _____ / _____
Apellidos: _____
Nombre: _____
Función: _____

Datos organizativos

Campeonato para el que solicita clasificación: _____
Hora de llegada prevista a la clasificación: _____
Es protesta de clasificación: ☐ SI / ☐ NO
Clases inscritas en el campeonato: _____ (Natación S, SB, SM).

Información médica

Descripción del diagnóstico médico del deportista.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

El diagnóstico supone una pérdida de función que resulta en:

Su afección es: ☐ Progresiva / ☐ Estable

Historia médica:

Su afección es: ☐ Adquirido / ☐ Congénito.

Si es adquirido desde que edad: _____

Intervenciones futuras programadas (tenotomías, inyecciones programas de toxina botulínica):

Medicación.

***Se deberá adjuntar el informe médico en el momento de la clasificación.**

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

En el momento de la clasificación, se deberá adjuntar el informe médico (no certificado de minusvalía) donde se de información sobre la pérdida de función motora que va a ser evaluada en la clasificación.

Por otro lado, si el deportista no presenta clasificación deportiva previa, ésta puede ser asignada por la mesa de clasificación tal y como estipula la normativa de clasificación de la FEDDF y la FEDPC.

Se deberá adjuntar documentación médica más reciente y relevante si el deportista tiene:

- Una deficiencia o diagnóstico que no pueda ser determinado por síntomas claros.
- Una afección estado de salud compleja o rara, o una pluridiscapacidad.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

- Deficiencias de las extremidades (amputación o dismelia) a nivel de la articulación del tobillo, rodilla y/o codo. A ser posible acompañar con una radiografía de rayos X de la articulación.
- Lesión Medular. (incluir si es posible una valoración con el test ASIA).
- Discapacidades que impliquen alteración en la coordinación, con la ataxia, atetosis o hipertonía incluir si es posible (Escala de Ashworth modificada).

Cualquier informe o prueba adicional por parte de médicos, fisioterapeutas y otros profesionales de la salud serán bienvenidos, en su caso, para complementar la información del diagnóstico médico.

La mesa de clasificación de las Federaciones Españolas se reserva el derecho de poder solicitar más información para presentar en función del estado de salud del deportista y el caso concreto que presente.

Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007), le informamos que debido a que se recaban datos especialmente protegidos (datos de salud) a lo largo de la relación que le une con la Federación, usted consiente expresamente al tratamiento de dichos datos de salud con la finalidad deportiva necesaria para la asignación de una clasificación en el deporte que lo solicita. Dichos datos se encuentran protegidos con las medidas de seguridad de nivel alto que exige el RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. Ante el responsable del fichero FEDPC y FEDDF, con domicilios en Calle Donoso Cortés nº8 2ªA 28015 Madrid y Calle Ferraz nº16 28008 Madrid, respectivamente.

El solicitante certifica que todos los datos expuestos en esta ficha de solicitud de clasificación son verídicos, en el caso de demostrarse falsedad en alguno de los mismos, se producirá la no participación en el campeonato o la posible actuación de los órganos jurídicos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL y de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

***La falta de consignación de algún dato de este formulario incurrirá en la no aceptación del mismo.**

Firma:

Firma:

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

NORMATIVA

Le **corresponde al Comité Organizador** de cada campeonato asegurar las mejores condiciones de espacio y tiempo para llevar a cabo las clasificaciones. Será responsabilidad del Comité Organizador, de acuerdo con el Comité de Clasificación del Campeonato (designado por las Federaciones Españolas), programar las sesiones de clasificación con las siguientes consideraciones:

- Se realizarán, al menos, un día antes del comienzo del campeonato, programando 45 minutos hora por nadador y equipo de clasificación.
- Se dará preferencia a aquellos miembros preseleccionados para el equipo nacional.
- Si un nadador, equipo o federación territorial no acude a la sesión de clasificación previa al campeonato podrá ser clasificado durante el mismo, en función de la disponibilidad de los equipos de clasificación. Su participación en dicha competición estará sujeta a los reglamentos pertinentes, pudiendo ser apartado de la misma si así lo dispone el Comité del Campeonato.

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE NATACIÓN

1.- Designación:

Las Federaciones Españolas designarán un Comité de Clasificaciones para cada Campeonato de España de Natación Adaptada con autorización para clasificación a nivel Nacional. Dicho Comité será el único con capacidad de decisión en cuestiones de Clasificación de Natación para dicho campeonato.

2.- Funciones del Comité de Clasificación:

- Establecer una relación de nadadores que deben pasar clasificación durante el campeonato.
- Revisión de las clases en que el nadador ha sido inscrito en el campeonato. Se recuerda que la clasificación otorgada en la territorial de procedencia, en el caso de un nadador que acude por primera vez a un Campeonato de España, tendrá siempre un carácter de provisionalidad hasta que sea confirmada por el equipo de clasificación de dicho campeonato.
- Comprobar las fichas de valoración médica.
- Completar los tests de valoración funciona en camilla.
- Realizar el test de agua.
- Realizar la observación de la competición para ratificar la clase una vez terminado el campeonato.
- Resolver las posibles reclamaciones presentadas.

3.- Nadadores Inscritos:

Cada nadador inscrito en un Campeonato de Natación podrá pasar clasificación en el Campeonato de España, con la licencia federativa y aportando copia del reconocimiento médico realizado en su territorial. El nadador que no aporte dicho reconocimiento médico no será admitido a competición y sólo podrá nadar para obtener su registro de tiempos, previa autorización del Comité de Clasificación y del Comité del Campeonato.

Todas las clases en las que los nadadores hayan sido inscritos en su territorial de procedencia serán consideradas provisionales hasta su comprobación por un equipo de clasificación autorizado de nivel estatal.

Los nadadores con Clase Internacional, independientemente de su estatus Internacional, no podrán ser variados de clase en España.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

La clase del nadador sólo podrá ser definitiva, a nivel Nacional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplir los Test de Camilla especificados en el FCS.
- Cumplir los Test de Agua especificados en el FCS.
- Haber sido observado en todos los estilos en los que está inscrito durante la Competición.
- Haya sido ratificada por el Comité de Clasificación del Campeonato.
- Siempre cuando el nadador haya pasado clasificación internacional ratificada por el World Para Swimming.

RECLAMACIONES

La posibilidad de realizar reclamaciones al Comité de Clasificación en un Campeonato de España de Natación Adaptada se ha de realizar basándose en las siguientes puntualizaciones:

- La reclamación la podrá realizar, únicamente, el delegado de equipo.
- Se podrá presentar hasta las 22.00 horas del día de la jornada de clasificación previa a la competición. Si la jornada se prolonga más allá de las 22.00 se podrá presentar la protesta a las 8.00 del día siguiente.
- Una vez iniciada la competición, se podrá presentar hasta media hora después de haber nadado el primer evento de cada clase (S y/o SB).
- En cualquier caso, la reclamación se realizará por escrito, utilizando el formulario de protesta de clasificación oficial y razonando los motivos de la misma.
- Se ha de abonar la tasa correspondiente. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- La protesta será resuelta por el Comité de Clasificación del Campeonato antes de 24 horas desde la presentación de la misma. La decisión del comité no admitirá nueva protesta.
- Las clasificaciones tendrán efecto oficial a partir de la finalización del campeonato, no obstante éste competirá con la clase que se le otorgue en la clasificación oficial de la competición.

TASAS

- Las tasas de clasificación durante un Campeonato de España de Natación Adaptada de nadadores que acuden por primera vez se tendrán que abonar junto a la inscripción en el Campeonato. El coste de la tasa es de 20€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador propio se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador de otro equipo se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

FORMULARIO SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROTESTA

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Club:
Federación Autonómica:	

DATOS DE LA CLASIFICACIÓN

Clasificación efectuada en (ciudad):	Fecha de la clasificación:
Clasificación realizada por:	

DATOS DEL NADADOR

Nombre:	Apellidos:		
DNI:			
Clase actual que se reclama:	S	SB	SM

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA RECLAMACIÓN (Úsense paginas adicionales si fuese necesario)

--

SOLO USO FEDERACIÓN ESPAÑOLA

Fecha / Hora de recepción de la protesta	Recibida por:
Tipo de pago de la fianza: efectivo	Importe: 100€

(úsense paginas adicionales si fuere necesario)

Decisión del Jurado de Protestas.

Fecha y hora del fallo:	Importe de Fianza devuelto a:
Firma del Responsable del Jurado de Protestas:	Firma de la persona que recibe la devolución del importe: